



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ONTÍGOLA

Aprobada provisionalmente la modificación e imposición de la Ordenanza reguladora de la tasa por la gestión del servicio de escuela de educación infantil de primer ciclo (de 0 a 3 años) por pleno de fecha 26 de agosto de 2016, publicado el texto integro en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de fecha 7 de septiembre de 2016. El Pleno del Ayuntamiento de Ontigola, en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2016, acordó la aprobación definitiva, con resolución expresa de las reclamaciones presentadas, de la imposición de la tasa por la gestión del servicio de escuela de educación infantil de primer ciclo (de 0 a 3 años). En el anexo adjunto, se publica el artículo 4 de la citada ordenanza objeto de la modificación introducida en la aprobación definitiva.

#### Anexo

#### Ordenanza reguladora de la tasa por la gestión del servicio de Escuela de Educación Infantil de Primer ciclo (de 0 a 3 años) número 41

#### Artículo 4. Cuota Tributaria.

Servicios Prestados	Cuota (Euros)	Comedor	Desayuno
Material escolar del curso	30,00		
Media jornada de atención y educación de 9:00h. a 13:00 h	95,00	NO	NO
Media jornada de atención y educación sin comedor de 7:30h. a 13:00h	135,00	NO	SI
Media jornada atención y educación con comedor de 7:30h. a 14:00h	255,00	SI	SI
Jornada completa atención y educación de 7:30h a 15:00h.	285,00	SI	SI
Jornada completa de atención y educación de 7:30h. a 16:00	275,00	SI	SI
Jornada completa de atención y educación de 7:30h. a 17:00	285,00	SI	SI
Jornada completa atención y educación de 7:30h. a 18:00	295,00	SI	SI
Servicio de comedor días sueltos	5,00 E/DIA		

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Toledo.

Ontígola 4 de noviembre de 2016.-La Alcaldesa María Engracia Sánchez Ruiz.

N.º I.-6492